



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: 601- 3347029

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022.00274-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del señor JUAN PAULO MUÑOZ JIMÉNEZ, de manera parcial contra la decisión proferida el 28 de marzo de 2022 por la Comisaría Once de Familia – Suba 1 de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Notifíquese a las partes y sus apoderados.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 157

HOY: 14 de octubre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP